



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PRESIDENCIA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005 -2015-P-CSJHA/PJ

Huacho, cinco de enero
del año dos mil quince.-

VISTO: la Resolución Administrativa N° 002-2015-P-CSJHA/PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Administrativa de la referencia de la fecha, por reincorporación del titular, se ha dejado sin efecto la designación de la Abogada Danna del Rosario Millones Cumpa como Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Civil de Huaura a a partir del uno de enero del año dos mil quince.

Que, la servidora antes mencionada, se encuentra contratada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 y cuenta con la experiencia necesaria para desempeñar el cargo que se les asignará en esta Presidencia de Corte.

Que, el Reglamento Interno de Trabajo aprobado por Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 010-2004-CE-PJ, en su artículo 56° inciso c) admite la posibilidad del desplazamiento del personal contratado bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, por dinámica organizacional, disposición concordante con lo previsto por la Directiva N° 003-2008-CE-PJ "Reglamento para el Desplazamientos de Personal Contratado del Poder Judicial", puesto que los precitados desplazamientos serán efectuados teniendo en cuenta el mismo ámbito de la provincia al cual se encuentra asignados.

Por tales consideraciones y en atribución a las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ASIGNAR FUNCIONES de Secretaria General de Presidencia de Corte a la servidora DANNA DEL ROSARIO MILLONES CUMPA, , a partir del cinco (05) de enero del año dos mil quince (2015).

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución Administrativa, a conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración de esta Corte Superior de Justicia, y de la interesada para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DR. JORGE B. CALDERÓN CASTILLO
Presidente
Corte Superior de Justicia de Huaura
PODER JUDICIAL